

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2022-8727 *Resolución de nombramiento como funcionario en prácticas de Policía Local.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo nombrar Funcionario en Prácticas, con los derechos y obligaciones inherentes a esta situación a D. Ismael Meneses Badalá, debiendo el aspirante nombrado tomar posesión en el plazo de un mes desde que le fuera notificado el nombramiento, y cumplir con lo establecido en las Bases de la convocatoria y en la Normativa aplicable al respecto.

Se hace constar asimismo, que el funcionario en prácticas toma posesión de su cargo con fecha 1 de noviembre de 2022.

Por la presente, se hace pública la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciendo saber que contra la misma podrán interponerse los recursos que se indican:

Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria) que proceda, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución de este recurso de reposición. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y la impugnación jurisdiccional de esta desestimación por silencio no está sujeta a plazo.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria) que proceda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Finalmente, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Ribamontán al Mar, 14 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Francisco M. Asón Pérez.

2022/8727

CVE-2022-8727